



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Umapu

Kárdex : 13.575
Ingreso Folio : 159 del 09/03/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 11606 /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 991-8
DIRECCION : ALEJANDRO AZOLA N° 2681, ZONA INDUSTRIAL.
PROPIETARIO (A) : INMOBILIARIA CORTES Y CORTES S.A.
R.U.T. : 76.016.365-1
REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR HUGO CORTES RIVAS
R.U.T. : 10.002.441-1

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.145 DE FECHA 24/03/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 27.194.680.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación y alteración.

DESTINADA A: Oficinas.

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.145 de fecha 24.03.2015, mediante el cual se aprueba **alteración y ampliación de 148,06 m2**, destinado a **oficinas**.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 8.393 de fecha 16.07.1993 con una sup. aprobada de 422,4 y R.P. N° 5.534 de fecha 07.06.2001.
- P.C. N° 8.856 de fecha 31.05.1994 con una sup. aprobada de 61,80 m2.
- P.C. N° 11.767 de fecha 03.07.2001 con una sup. aprobada de 105,28 m2.
- R.F. N° 7.667 de fecha 07.06.2001 con una sup. Recibida de 589,48 m2.

La **Ampliación de 148,06 m2** está compuesta por:
Primer piso (148,06 m2): Ampliación de galpón.

Las **alteraciones** se indican en planimetría y presupuesto y constan de:

- Oficina de servicio técnico en 1° piso.
- Refiro de tabique y puerta de oficina en 1° piso.
- Instalación de pañol en 1° piso.
- Bodega en 1° piso.
- Cierre de pozo en 1° piso.
- Retiro de tabique y puerta en 1° piso.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **737,54 m2** destinados a recinto de **oficinas**, compuesta por:

- o **Primer piso (676,54 m2):** Oficina, escalera, oficina servicio técnico, baño, baño de personal, pañol bodega y galpón.
- o **Segundo piso (61,00 m2):** Oficina 2.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **720,00 m2** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Balby Moran Ugarte.
Constructor : Sr. Balby Moran Ugarte.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Certificado de Pavimentos N° Folio 165580 de fecha 31/08/2015, suscrita por SERVIU XV Región.
- Informe cumplimiento art. 144 de L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Balby Moran Ugarte.
- Informe de Gestión y Control de calidad, suscrito por el arquitecto Balby Moran Ugarte.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1352904 de fecha 02/03/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Sr. Juan Ventura Alvarado, Rut: 8.946.351-3).

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4508421 DEL 09/03/2016 POR \$ 22.590.-

ARICA, 16 AGO 2016.



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.